ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
26 NOV. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56201

3

COPIA

BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
258022-5
AV. FDO. DE LA MORA 1897 C/ TTE. BERNABE , -
FDO. DE LA MORA
021 552289

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0768	Dpto. de Licitaciones	15001 242	2014	24501	I.24/2014 003008	PCD 6009/2014 000114	002662	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000170	1	UN	SERVICIO DE ADECUACION DE ESPACIO FISICO CON PROVISION DE MAMPARAS TIPO "A" EN LA UOC En un todo de acuerdo a la CD N° 6009/2014, la Carta de Invitación Estandar, Formulario de Lista de Precios, el Anexo N° 1 adjunto, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION: treinta (30) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO: Edificio Sede Central, 2do. Piso, Dirección de Contrataciones Públicas y en coordinación con el Dpto. de Servicios Generales, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Departamento de Licitaciones. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	IVA INC.	28.795.360,00	28.795.360,00
						TRANSPORTE:	28.795.360,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
26 NOV. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56201

COPIA

3

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	28.795.360,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada días de atraso en la perstación del (de los) servicio (s) efectivamente realizado (s),la que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

Una vez que se alcance el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y la multa será aplicada Hasta la fecha de ejecución efectiva del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Ejecución del (de los) Servicio (s) requerido (s), el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora DEL Contrato de ANDE.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

~~CARPINTERIA Y MUEBLERIA~~ MENDEZ
BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
C.I. 258.022.-

/db

~~VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA GUARANIES~~ Total de Orden : 28.795.360,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas